



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2219

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 29 de Julio de 2024

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



PODER EJECUTIVO

ACUERDO DEL EJECUTIVO QUE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ENFERMERÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023.

LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, Gobernadora del Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 59, 71 fracciones I y XIX de la Constitución Política del Estado de Campeche, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 22 apartado A, fracción V, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y 1, 3, 4, 5 fracción VI, 6, 7, 43, 44, 93 y 94 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche; y

CONSIDERANDO

Que el día 25 de enero del año 2007, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se crea la Comisión Permanente de Enfermería”, la cual tiene por objeto el conducir y analizar las acciones y actividades que se emprendan en materia de enfermería, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y eficiencia de los servicios de atención a la salud, desarrollo y superación del personal de enfermería.

Asimismo, en el artículo segundo, fracción XIII del mencionado Acuerdo, se establece promover la creación o fortalecimiento de las comisiones estatales de enfermería, para que se instrumenten u operen los planes y proyectos propuestos en materia de enfermería.

Que, a fin de sentar las bases en el Estado de Campeche, que permitan que el personal de enfermería participe en los procesos de planeación y organización de los programas en servicios de salud, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 26 de julio de 2023, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Enfermería del Estado de Campeche.

Que, no obstante, de la creación de la Comisión antes citada, es imperativo modificar sus artículos 1 y 2, a efecto de homologar la integración de la Comisión con lo dispuesto en el Acuerdo de creación de la Comisión Permanente de Enfermería, referido en el primer párrafo de los presentes considerandos.

En otro orden de ideas, el presente Acuerdo cuenta con un lenguaje incluyente no sexista, debido a que el lenguaje resulta de gran relevancia en la normatividad jurídica, ya que es una manera de visibilizar la participación de las mujeres en la vida económica, social y cultural, promoviendo el respeto e igualdad entre mujeres y hombres, así como para prevenir la violencia y discriminación hacia cualquier persona, esto además de dar efectiva garantía del derecho fundamental a la igualdad sustantiva entre M° y H°, reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de las diversas disposiciones y políticas públicas que emanan de dicho derecho fundamental, establecidas en leyes, programas y planes en la materia.

Que el presente instrumento jurídico, con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, atiende a lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en la Misión 1,

Gobierno Honesto y Transparente, específicamente a su objetivo 3, Estrategia 2, Línea de Acción 2, consistente en “Revisar el marco jurídico estatal y , en su caso, proponer la armonización y/o actualización de los ordenamientos que se estimen pertinentes”.

Que resulta importante destacar que el presente Acuerdo cuenta con la estimación de impacto presupuestario correspondiente, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 23 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios y 54 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023. De la misma forma, cuenta con el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio que refiere la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus Municipios.

Que, al tenor de las consideraciones anteriores, se emite el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO QUE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ENFERMERÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023.

ÚNICO. - Se reforma el párrafo segundo del artículo 1; la fracción II del artículo 2 y se adiciona el inciso h) e i) a la fracción IV, del artículo 2, todos del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Enfermería del Estado de Campeche, publicado el 26 de julio de 2023, en el Periódico Oficial del Estado, para quedar como a continuación se indica:

Artículo 1.- ...

Para los efectos del presente Acuerdo, al referir a la Comisión, se estará aludiendo a la Comisión Interinstitucional de Enfermería del Estado de Campeche.

Artículo 2.- ...:

- I. ...;
- II. Una o un Vicepresidente, que será la persona que designe la o el titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche;
- III. ...;
- IV. ...:
 - a) ...
 - b) ...
 - c) ...
 - d) ...
 - e) ...
 - f) ...
 - g) ...
 - h) Petróleos Mexicanos; y
 - i) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias y normativas, de igual o menor jerarquía del marco

jurídico estatal, en lo que se opongan al contenido del presente Acuerdo.

Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de San Francisco de Campeche, del Municipio y Estado de Campeche, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE.- MTRA. JOSEFA CASTILLO AVENDAÑO, SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.- Rúbricas.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **APICAM-ADQUISICIÓN PLANTILLA VEHICULAR/004/2024**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89, 98 y 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 3, 23, 25, 27, 28, 30, 31 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V., a través de la Dirección de Administración convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. **APICAM-ADQUISICIÓN PLANTILLA VEHICULAR/004/2024**, relativo a la **“COMPRA DE VEHICULOS”** para la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V., los cuales serán contratados con recursos propios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Número de licitación	Fecha limite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2), ambos costos más I.V.A.	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
APICAM-ADQUISICIÓN PLANTILLA VEHICULAR/004/2024	1/agosto/2024 14:00 horas	\$ 537.72 \$3,136.70 TOTAL \$4,262.32 IVA incluido	6/agosto/2024 12:00 horas	12/agosto/2024 13:00 horas

- Las bases de la licitación estarán disponibles de acuerdo con la fecha señalada en el recuadro anterior, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A de C.V., en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas, sita en Calle 20, número 160, por 2 poniente, Poblado de Lerma, C.P. 24500, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 981 812 0816 ext. 1006.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el lugar y domicilio citado anteriormente. Las preguntas para la junta de aclaraciones deberán ser presentadas por los interesados a más tardar el día hábil anterior a la celebración del mismo acto, es decir el 5 de agosto de 2024 a las 12:00 horas, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word, o bien, a través de correo electrónico: nallely.espina@puertosdecampeche.com.mx.
- La forma de pago por registro y venta de bases será: mediante transferencia bancaria a la cuenta 0481819755, con clabe número 012050004818197550, BBVA, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Campeche S.A de C.V.
- Origen de los recursos: ingresos propios, Ejercicio Fiscal 2024.
- Idioma en que se deberán presentar las propuestas: Español.
- Moneda en que deberá cotizarse las propuestas: Peso Mexicano.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: Será contra entrega-recepción de los servicios a satisfacción de “La APICAM”, mediante la formulación de las facturas correspondientes, de acuerdo con las bases de convocatoria.
- Plazo de entrega de la Prestación de los servicios: Conforme a las bases.
- Lugar de prestación del servicio: En los lugares establecidos en las bases de la presente licitación.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche a 24 de julio de 2024.- **C.P. Maria del Socorro Vazquez García**, Directora de Administración de la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V.- Rúbrica

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor JOSE JOAQUIN CANUL VAZQUEZ, quien falleciera el día siete de julio del año dos mil veintiuno, denuncia que hace su hija la ciudadana KARINA BEATRIZ CANUL UC.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los Herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en períodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 24 de Junio de 2024.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- rúbrica.

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria de la señora TERESITA DE JESUS GOMEZ OREZA, quien falleciera el día veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, denuncia que hace su hija la ciudadana ADRIANA MONTSERRAT MORALES GOMEZ.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los Herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en períodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 24 de Junio de 2024.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- Rúbrica.

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO TREINTA Y TRES FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR **ANDRÉS RAMÓN ORTEGA PEREYRA**, QUIEN HA FALLECIDO, PARA QUE,

DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. IGUALMENTE SE CITAA TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO COMPAREZCAN PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS. EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO, SE INICIO EN LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO VEINTISEIS A MI CARGO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL, **UBICADO EN CALLE MONTECRISTO No. 25 BARRIO DE SAN ROMAN, CON ESQUINA CALLE 16**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 20 DE JUNIO DEL 2024.- LIC. **LUIS ARTURO FLORES PAVÓN**. NOTARIO PUBLICO No. 26. FOPL810521MS4.- Rúbrica.

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO TREINTA Y TRES FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR **MAURICIO RAMÓN PÉREZ R DE GALA**, QUIEN HA FALLECIDO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. IGUALMENTE SE CITAA TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO COMPAREZCAN PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS. EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO, SE INICIO EN LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO VEINTISEIS A MI CARGO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL, **UBICADO EN CALLE MONTECRISTO No. 25 BARRIO DE SAN ROMAN, CON ESQUINA CALLE 16**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 22 DE MAYO DEL 2024.- LIC. **LUIS ARTURO FLORES PAVÓN**. NOTARIO PUBLICO No. 26. FOPL810521MS4.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores MARIO JARQUIN AVENDAÑO, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los

treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 31 de Enero del 2024.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO:

Con fundamento en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, vigente, se convoca a quienes se consideren:

ACREEDORES del PROCEDIMIENTO NOTARIAL en materia de **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de quien en vida respondiera al nombre de **ROSA EDITH OSORIO MARENCO**, quien fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Campeche, para que en el término de treinta (30) días después de la última publicación de este Edicto, que se hará por tres veces, de diez en diez días hábiles, comparezcan a deducir sus derechos, CON DOCUMENTOS EN MANO QUE LOS ACREDITEN FEHACIENTEMENTE, siendo Albacea el señor WALTER ENRIQUE GARABITA OSORIO.

Dicho Procedimiento Notarial Testamentario se radicó en esta Notaría Pública número Cinco, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, ahora a mi cargo como Titular, con domicilio en calle 24 número 46, colonia Centro de esta ciudad.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO. Ciudad del Carmen, Campeche, a jueves 04 de julio del año 2024.

EI NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO.- LIC. PERLA DEL CARMEN CORTÉS MADRAZO. CÉD. PROF. No. 1323988. Rúbrica

E D I C T O:

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN ECHAVARRIA TEODORO**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 32 DE LA CALLE 26 DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO DEBIENDO PUBLICARSE ESTE AVISO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 236 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, RELATIVA A: DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **MARIA DEL CARMEN ECHAVARRIA TEODORO**, QUE HACE SU HIJA, LA SEÑORA **ARACELI DEL CARMEN**

VILLANUEVA ECHAVARRIA, DENUNCIANTE.

CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN, CAMPECHE, A 30 DE ABRIL 2024.- **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO. LIC. EDUARDO ZAVALA HERRERA. ZAHE-460806P81. CED.PROF.No.1141742. Rúbrica**

E D I C T O:

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SEÑORA **ROSA ARCOS GARCIA**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 32 DE LA CALLE 26 DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO DEBIENDO PUBLICARSE ESTE AVISO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 185 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2024, RELATIVA A: DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **ROSA ARCOS GARCIA**, QUE HACEN SUS HIJOS, LOS SEÑORES **EDDY DEL CARMEN BRITO ARCOS, TERESA DEL JESUS BRITO ARCOS, Y ANA BERTHA BRITO ARCOS**, "EL USUFRUCTO VITALICIO", ESTA ÚLTIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR **DAVID BRITO ARCOS**, Y PARA SU NIETA, LA C. **TREICY DEYFILIA HOIL BRITO**, "LA NUDA PROPIEDAD", DENUNCIANTES.

CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN, CAMPECHE, A 11 DE ABRIL 2024.- **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO. LIC. EDUARDO ZAVALA HERRERA. ZAHE-460806P81. CED.PROF.No.1141742.- Rúbrica**

E D I C T O:

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR **RICARDO MENDEZ**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 32 DE LA CALLE 26 DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO DEBIENDO PUBLICARSE ESTE AVISO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ

DIAS, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 198 DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2024, RELATIVA A: DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **RICARDO MENDEZ**, QUE HACE SU HIJO, EL SEÑOR **JOSE FRANCISCO MENDEZ CRUZ**, DENUNCIANTE.

CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN, CAMPECHE, A 16 DE ABRIL 2024.- **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO. LIC. EDUARDO ZAVALA HERRERA. ZAHE-460806P81. CED.PROF.No.1141742. Rúbrica**

E D I C T O:

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SEÑORA **MARIA ACOSTA ARIAS**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 32 DE LA CALLE 26 DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO DEBIENDO PUBLICARSE ESTE AVISO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 142 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2023, RELATIVA A: DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **MARIA ACOSTA ARIAS**, QUE HACE SU HIJO, EL SEÑOR **OSBALDO REBOLLEDO ACOSTA**, DENUNCIANTE.

CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN, CAMPECHE, A 06 DE ABRIL 2023.- **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO. LIC. EDUARDO ZAVALA HERRERA. ZAHE-460806P81. CED.PROF.No.1141742.- Rúbrica**

E D I C T O:

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SEÑORA **ISIDRA SUAREZ AVILA**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 32 DE LA CALLE 26 DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO DEBIENDO PUBLICARSE ESTE AVISO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ

DIAS, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 199 DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2024, RELATIVA A: DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **ISIDRA SUAREZ AVILA**, QUE HACE SU HIJO, EL SEÑOR **ANDRES FELIPE GONGORA SUAREZ**, DENUNCIANTE.

CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN, CAMPECHE, A 16 DE ABRIL 2024. **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO. LIC. EDUARDO ZAVALA HERRERA. ZAHE-460806P81. CED.PROF.No.1141742. Rúbrica**

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 34 de la ley del notariado, vigente en el estado, hago constar que mediante Escritura pública número Setenta y cinco de fecha veintisiete de Junio del año dos mil veinticuatro, en el protocolo a mi cargo, se inició el procedimiento sucesorio testamentario de quien en vida respondiera al nombre de **MIRIAM MANDUJANO QUINTERO**, quien falleció el día 28 veintiocho de Mayo del año 2022 dos mil veintidos, en esta Ciudad del Carmen, Campeche, siendo denunciado por las señoras **MIRIAM GELIZTLI GARCIA MANDUJANO Y CAROLINA DE LOS ANGELES GARCIA MANDUJANO**, por lo que se cita a quienes se consideren herederos y acreedores, para que ejerciten sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, y comparezcan ante esta notaria a mi cargo a deducir sus derechos.

LIC. MARTHA EMILIA CALZADA PEREIRA. NOTARÍA DOS.- Rúbrica.

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y CUATRO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE **NARVELIO MARTINEZ ALEJANDRO**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 16 DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EN ESTA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO DENUNCIADO POR LOS SEÑORES **DOMITILA LOPEZ CRUZ, SANDRA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, ISIDRO MARTINEZ LOPEZ, JORGE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, MARCELA MARTINEZ LOPEZ, ROSA ISELA MARTINEZ LOPEZ**, ALBACEAS DE DICHO SUCESORIO, QUIEN PROTESTÓ DESEMPEÑAR ESTE CARGO FIEL Y CUMPLIDAMENTE, POR LO QUE SE CITA A QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS Y ACREEDORES,

PARA QUE EJERCITEN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, Y COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO A DEDUCIR SUS DERECHOS.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, A DIECISIETE DE JULIO DELAÑO 2024.- LIC. MARTHA EMILIA CALZADA PEREIRA. NOTARÍA DOS.- Rúbrica

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores **ROMÀN RINCÒN RUEDA DE LEÒN**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 15 de julio del 2024.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo. - Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **DOSCIENTOS TREINTA**, de fecha **veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, los ciudadanos **ALBERTO GUTIERREZ CEBALLOS Y RAUL ALBERTO GUTIERREZ ZAPATA**, denunciaron ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de la de Cujus, quien en vida respondiera al nombre de **CONCEPCION ZAPATA GONZALEZ**, y fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **veintitrés de abril del año dos mil veintitrés, en esta Ciudad del Carmen, Campeche**, convocando a quienes se consideren **herederos y acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 24 de junio de 2024.- LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN.- NOTARIO PÚBLICO No. 4.- (HERP-5105131S4)- Rúbrica-

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres

fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **DOSCIENTOS NUEVE**, de fecha **once de junio del año dos mil veinticuatro**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, la ciudadana **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CARBALLO**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **TESTAMENTARIA** de bienes del de Cujus, quien en vida respondiera al nombre de **FELIPE DE JESUS ZAPATA CARRILLO**, y fuera vecino de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **veinte de febrero del año dos mil veintitrés, en esta Ciudad del Carmen, Campeche**, convocando a quienes se consideren **acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 12 de junio de 2024.- LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN.- NOTARIO PÚBLICO No. 4.- (HERP-5105131S4).- Rúbrica

CONVOCATORIA

Convocase a los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del **SEÑOR LUIS ALONSO CAN PEREZ**, quien fuera vecino de Hecelchakan, Campeche, y falleció el diecinueve de marzo de Dos mil veinticuatro en Lerma, Campeche, para que dentro de un término de Treinta días, contados a partir de la última Publicación de este Edicto, que se hará tres veces cada diez días, comparezcan a deducirlo ante esta NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTICINCO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ubicada en la Avenida Luis Álvarez Barret número 4, Centro Comercial Ah Kim Pech, Area Ah Kim Pech, en San Francisco de Campeche, Campeche. Denuncia el Sucesorio **LUIS ROMAN CAN DAMIAN**

San Fco. de Campeche, Cam., julio 9 del 2024. LIC. JOSE GPE. DE J. ESTRADA GONZALEZ.- Rúbrica.

